



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 15 JUN 2010

VISTO:

El expediente N° 26002/2010, por el que Secretaría Académica solicita las coberturas interinas de cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y Simple en la Cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS -A**; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-A** elaboró un informe referente a designaciones docentes en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-A**, y urge normalizar la situación de los docentes que están desarrollando actividades académicas en la citada asignatura,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **María Alejandra CHARRAS (Leg. 36272)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS -A**, vacante por finalización de la designación de la arquitecta **GUARDIOLA**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, reconociéndole los servicios prestados a partir del 1º de abril de 2010.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes a la arquitecta **María Alejandra CHARRAS (Leg. 36272)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS -A**, por igual período, designando en su reemplazo a la arquitecta **Susana LIZARRAGA (DNI: 10.545.412)**, por igual período.-

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente a la arquitecta **María Gabriela SOTO (DNI: 22.976.148)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS -A**, vacante por finalización de la designación de la arquitecta **Miriam ALMANDOZ**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, reconociéndole los servicios prestados a partir del 1º de abril de 2010.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



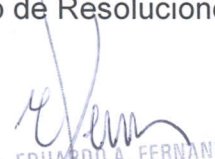
ARTÍCULO 4º.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro del titular de dicho cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5º.-Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-Las docentes designadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño - U.N.C.





RESOLUCIÓN N° 473 /10.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.